

**Consejo Académico de la UNA**

**Acta N° 4-2002**

**13 de febrero del 2002**

**Tabla de contenido**

	<b>Página</b>
Artículo I	Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 4-2002. 2
Artículo II	Aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias N° 2 y 3-2002. 2
Artículo III	Propuesta de discusión sobre el Programa Estudiante Asistente. 5
Artículo IV	Informes. 6
Artículo V	Propuesta sobre evaluación del académico. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles 6
Artículo VI	Proceso de Regionalización. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles 6
Artículo VII	Propuesta del Reglamento para la tramitación y aprobación de instrumentos De cooperación externa y donaciones para la UNA. Comisión planificación Académica, evaluación y asuntos jurídicos. 6
Artículo VIII	Proceso institucional para la definición de prioridades académicas. 10
Artículo IX	Seguimiento de agenda de CONSACA. Asuntos pendientes. 11
Artículo X	Documento “Programas, proyectos y actividades académicas”. Comisión asuntos relativos a la investigación, extensión y producción. 11
Artículo XI	Correspondencia. 11
Artículo XII	Asuntos varios 11

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**N° 4 - 2002**

**ACTA NUMERO CUATRO - DOS MIL DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

**PRESENTES**

Dr. Carlos Lépiz Jiménez	Secretario, quien preside
Ing. José Rodríguez Zelaya	Presidente, SEPUNA
Dra. Cecilia Barrantes Acosta	Decana, Centro de Estudios Generales
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
M.Sc. Juanita Coto Campos	Decana, Fac. Cs. Exactas y Naturales
M.A. Jorge Alfaro Pérez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Arq. Verny Peña Chaves	Decano, CIDEA
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Sr. Roberto Delgado Silva	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Jeison Calvo Rojas	Representante Estudiantil FEUNA
Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez	Decano, C.I.D.E. (9:40 a.m.)
Sr. Rafael Ávila Umaña	Representante Estudiantil FEUNA (9:45 a.m.)
Lic. Rodia Romero Sepúlveda	Decano, Fac. Cs. de la Tierra y el Mar (10:38 a.m.)

**AUSENTES**

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora (reunión)
Lic. Juan Rafael Mora Camacho	Decano, Sede Región Brunca (reunión)
M.Sc. Cristina López Morales	Decana, Sede Región Chorotega (reunión)
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo
Sin nombrar	Representante Estudiantil FEUNA

**INVITADO PERMANENTE**

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil
--------------------------------	---------------------------------

**INVITADO ESPECIAL**

Dr. Gilberto Alfaro	Programa de Evaluación Curricular
---------------------	-----------------------------------

**INVITADA**

M.BA. María del Milagro Meléndez Ulate

Directora, Secretaría del CONSACA

Preside: Dr. Carlos Lépiz Jiménez

Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

Acta Sesión Ordinaria N° 4-2002

2

CONSACA

### **Artículo I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 4-2002.**

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez inicia la sesión informando sobre la justificación de ausencias de la Dra. Sonia Marta Mora, la M.Sc. Cristina López y el Lic. Juan Rafael Mora quienes se encuentran atendiendo unas reuniones. Además hace un recordatorio sobre el cumplimiento de la puntualidad en la asistencia a las sesiones de este Consejo.

Se solicita el apoyo del Arq. Verny Peña en la Secretaría del Consejo.

Se aprueba.

Procede a someter a consideración la agenda de la Sesión Ordinaria N° 4-2002.

El M.A. Jorge Alfaro Pérez solicita incluir en agenda el documento “Programas, proyectos y actividades académicas”.

Ingresa el Dr. Miguel Ángel Gutiérrez a las nueve horas con cuarenta minutos y el Sr. Rafael Ávila a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Se aprueba la agenda, con la siguiente modificación y orden:

2. Aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias N° 2 y 3-2002.
3. Propuesta de discusión sobre el Programa Estudiante Asistente.
4. Informes
5. Propuesta sobre evaluación del académico. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles
6. Proceso de Regionalización. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles

7. Propuesta del Reglamento para la tramitación y aprobación de instrumentos de cooperación externa y donaciones para la UNA. Comisión planificación Académica, evaluación y asuntos jurídicos.
8. Proceso institucional para la definición de prioridades académicas.
9. Seguimiento de agenda de CONSACA. Asuntos pendientes.

Acta Sesión Ordinaria N° 4-2002

3

CONSACA

10. Documento “Programas, proyectos y actividades académicas”. Comisión asuntos relativos a la investigación, extensión y producción.
11. Correspondencia.
12. Asuntos varios

En este punto se hace referencia al apoyo brindado por el Centro de Estudios Generales en el proceso de matrícula, por lo que el Dr. Carlos Lépiz Jiménez hace un reconocimiento a la Dra. Cecilia Barrantes, Decana del Centro.

## **Artículo II Aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias N° 2 y 3-2002.**

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez somete a consideración las siguientes actas:

### **Acta de la Sesión Ordinaria N° 2-2002.**

El M.A. Jorge Alfaro manifiesta su preocupación debido a que él tuvo que retirarse a las 12:10 p.m. y posterior a ese momento se aprobaron tres acuerdos importantes y no se consignó en el acta su salida, por lo que se abstiene en la aprobación de la misma y considera que debe tomarse el acuerdo de prolongar la sesión cuando sea necesario. También señala en relación con la distribución de las horas del Programa Estudiante Asistente que este programa debe ser fortalecido ya que es uno de los programas fundamentales de apoyo a la docencia.

Se procede a aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 2-2002, con las abstenciones del M.A. Jorge Alfaro Pérez y el M.Sc. José Carlos Chinchilla y con las siguientes modificaciones:

1. En la página 2, Artículo I “Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 2-2002, segundo párrafo, tercera línea, corregir “empezaría” por “empezarían”.

En la misma página, último párrafo, leer como sigue: “Se aprueba el acta con las abstenciones del Lic. Geovanny Jiménez, Dra. María de los Ángeles Álvarez y el M.Sc. José Carlos Chinchilla”.

2. En la página 4, Artículo V “Documento Programas, proyectos y actividades académicas”, último párrafo, modificar por:

“Se acuerda trabajar el documento nuevamente en la Comisión de asuntos relativos a la investigación, extensión y producción e invitar a los Directores de Área para incorporar las observaciones presentadas.”

Acta Sesión Ordinaria N° 4-2002

4

CONSACA

3. En la página 6, artículo VIII. “Reglamento sobre la distinción Brunca al Mérito”, incluir el desarrollo del acuerdo, que dice:

“Considerando:

1. El acuerdo del Consejo Académico de la Sede Región Brunca mediante el cual proponen la “Distinción Brunca al Mérito”.
2. El oficio SCU-A-2102-2001 mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario concede audiencia por escrito al CONSACA para que emita criterio sobre la propuesta de Reglamento de la Distinción Brunca al Mérito.
3. La Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles de CONSACA considera que otorgar este tipo de distinciones siguiendo un proceso riguroso de selección, constituye una valiosa oportunidad para reconocer el apoyo excepcional de personal y/o instituciones públicas y privadas al desarrollo de la Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional.
4. Es importante que se incluya en el reglamento propuesto un artículo que haga referencia a la periodicidad con que dicho honor será conferido a personas o instituciones públicas o privadas.
5. En el artículo 5 inciso c. Por error se consigna “Figurar en una plaza conmemorativa” cuando en realidad debe leerse “placa conmemorativa”.

ACUERDA:

**A. ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE “LA DISTINCIÓN BRUNCA AL MÉRITO”, CON LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS:**

1. RECOMENDAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE INCLUYA EN EL REGLAMENTO PROPUESTO UN ARTÍCULO QUE HAGA REFERENCIA A LA PERIODICIDAD CON QUE DICHO HONOR SERÁ CONFERIDO A PERSONAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.
2. CORREGIR EL ARTÍCULO 5, INCISO C. PARA QUE SE LEA “PLACA CONMEMORATIVA”.

**B. ACUERDO FIRME.”**

4. En la página 6 Artículo VII. “Distribución de horas del programa estudiante asistente”, primer párrafo, segunda línea corregir en lugar de “Congreso General de Postgrado”, Consejo Central de Postgrado”. Además agregar el acuerdo sobre la distribución de las horas, que se lee como sigue:

“Considerando:

El oficio VVE-029-2002 que contiene la propuesta presentada por el M.A. Heriberto Valverde sobre la distribución de horas del Programa Estudiante Asistente.

**ACUERDA:**

- A. APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DEL PROGRAMA ESTUDIANTE ASISTENTE.

CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES	31 HORAS
FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	231 HORAS
FACULTAD CIENCIAS TIERRA Y MAR	195 HORAS
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES	234 HORAS
FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS	159 HORAS
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	109 HORAS
CIDE	149 HORAS
CIDEA	107 HORAS
SEDE REGIÓN BRUNCA	68 HORAS
SEDE REGIÓN CHOROTEGA	70 HORAS
PARAACADÉMICAS	44 HORAS

- B. ACUERDO FIRME.”

## **Acta de la Sesión Ordinaria N° 3-2002.**

Se aprueba sin modificaciones.

### **Artículo III Propuesta de discusión sobre el apoyo a estudiantes con alguna discapacidad por medio del Programa Estudiante Asistente.**

A raíz de lo manifestado por el M.Sc. José Carlos Chinchilla sobre la posibilidad de llevar a cabo algún programa de asistencia a estudiantes que tienen algún tipo de discapacidad para que sean apoyados por medio del Programa Estudiante Asistente, el Sr. Roberto Delgado solicita que se incluya la discusión de este asunto como punto de agenda de la próxima sesión con el fin de informar detalladamente lo que se está realizando alrededor de este tema.

Se aprueba.

Acta Sesión Ordinaria N° 4-2002

6

CONSACA

### **Artículo IV Informes**

El M.A. Heriberto Valverde hace referencia a la nota del Departamento de Orientación mediante la cual se ofrece la posibilidad de brindarle a los estudiantes talleres sobre áreas específicas que están tomando auge entre la población estudiantil. Solicita el apoyo de las Facultades, Centros y Sedes para hacer efectivo esos talleres y que sean de provecho para nuestros estudiantes.

El M.A. Jorge Alfaro Pérez invita a la asamblea de inauguración del ciclo lectivo de la Facultad de Filosofía y Letras que se realizará el próximo 20 de febrero del 2002 en la Sala de Exrectores a la 1:30 p.m. La actividad a realizarse será una conferencia que impartirá la Sra. Deyanira Sequeira, pensionada de la Facultad y fundadora de la biblioteca y tiene como título “Ética e Información”. Y además se realizará el acto de homenaje a los funcionarios que han sido ascendidos a catedráticos, y los que han recibido algún premio nacional o internacional.

También señala que el próximo 21 de febrero a las 3:00 p.m. en la Sala de Exdecanos en el Centro de Estudios Generales y por iniciativa del Doctorado en Pensamiento Latinoamericano se llevará a cabo una mesa redonda sobre el tema “Costa Rica, ¿la próxima Argentina?” e invita a participar en esta actividad.

### **Artículo V Propuesta sobre evaluación del académico. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles**

El Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez solicita que se traslade este punto para la próxima sesión.

Se aprueba.

**Artículo VI Proceso de Regionalización. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles**

El Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez solicita que se traslade este punto para la próxima sesión.

Se aprueba.

**Artículo VII Propuesta del Reglamento para la tramitación y aprobación de instrumentos de cooperación externa y donaciones para la UNA. Comisión planificación Académica, evaluación y asuntos jurídicos.**

El Dr. Pedro Ureña Bonilla como miembro de la Comisión de planificación académica, evaluación y asuntos jurídicos, procede a dar lectura y explicar el dictamen elaborado por dicha comisión sobre la propuesta del Reglamento para la tramitación y aprobación de instrumentos de cooperación externa y donaciones para la UNA.

Acta Sesión Ordinaria N° 4-2002

7

CONSACA

Se propone aprobar el dictamen y si se consideran algunas observaciones adicionales, que las envíen a la Secretaría del Consejo Universitario debido a que este documento será conocido en la Sesión del 14 de febrero, por ese Consejo.

Ingresan el Lic. Rodia Romero Sepúlveda a las diez horas con treinta y ocho minutos.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. El oficio SCU-E-1550-2001, mediante el cual el Consejo Universitario otorga audiencia en relación con el Reglamento para la tramitación y aprobación de instrumentos de cooperación externa y donaciones para la Universidad Nacional.
2. El dictamen presentado por la Comisión de planificación académica, evaluación y asuntos jurídicos.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo Académico.

ACUERDA:

- A. REMITIR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN RELACIÓN CON EL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EXTERNA Y DONACIONES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

### **I OBSERVACIONES GENERALES:**

La normativa propuesta adolece de tres grandes problemas. En primer lugar, los procedimientos propuestos para aceptar donaciones son extraordinariamente engorrosos. Es presumible, por consiguiente, que de aprobarse desaliente, por una parte, a posibles donantes y, por otra, impulse a las instancias interesadas en obtener tales donaciones a violentar la normativa.

En segundo lugar, no toma en consideración a los Decanatos e instancias de Facultad, ignorando las potestades que el Estatuto Orgánico les confiere en materia de administración y fiscalización.

En tercer lugar, no hace distinción entre donaciones de dinero y de sustancias y materiales que, como los reactivos, son perecederos.

### **II OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Artículo 4: Denominación de los acuerdos de cooperación externamente: se considera innecesario una denominación interna y otra externa en lo que a acuerdos de cooperación se refiere, la idea es simplificar estos trámites y ello va en contra de este propósito.
2. Artículo 5: Aprobación y refrendo de los acuerdos de cooperación: se considera innecesario este artículo pues bien pueden señalarse los requisitos de presentación de ejecución, visto bueno, aprobación y refrendo. O al menos señalar explícitamente la normativa vigente que se indica en este artículo.
3. Artículo 6: Atribuciones del Consejo Académico y la Vicerrectoría Académica: no se consideran a las Facultades o bien a los Decanatos como entes involucrados en estos procesos, ni su función contralora o fiscalizadora dada por el Estatuto Orgánico.

4. Artículo 10: Definición de la Carta de intenciones: se menciona que la carta de intenciones, para efectos de la Universidad Nacional, se caracterizan por no involucrar..., en este sentido cabe preguntarse si existe otra definición externa, una para efectos de la Universidad Nacional y otra para los efectos de las entidades externas.
5. Artículo 11, incisos a y b: se le da potestad al Director o Directora de la Oficina de Cooperación Técnica para suscribir cartas de intenciones, sin embargo esta Dirección no coordina con ninguna instancia el trámite, no así cuando se refiere al Rector y los Decanos, que deben “OBLIGATORIAMENTE” coordinar con la Oficina de Cooperación Internacional.
6. Artículo 14: Estimación: es importante que se especifique, en la estimación de los recursos, no solo el presupuesto de operación, sino el presupuesto laboral y los servicios que se compromete, así como los gastos generales de uso de instalaciones, cobro de teléfono, agua y electricidad. Asimismo no solo consignar la estimación económica y financiera sino las utilidades académicas y otros beneficios. Además sería importante establecer una tabla comparativa de aportes entre la Universidad Nacional y el Organismo Cooperante.

7. Artículo 17: Trámite de aprobación: no considera el papel o función de los Decanatos o Facultades, obviando lo que el Estatuto Orgánico les confiere como función en materia de administración y fiscalización; se elimina el criterio de la Asesoría Jurídica de previo a su aprobación y se le relega al visto bueno luego de la aprobación por parte del Consejo Universitario, se considera que debe ser a la inversa y que se solicite el criterio de esta instancia antes de su aprobación. Por otra parte se debe presentar al concluir el convenio y cada seis meses un informe económico a la Oficina de Cooperación Internacional, sin indicar su uso y los trámites posteriores.
8. Artículo 18: Ejecución de los convenios de cooperación: se considera que se está combinando dos actividades: cooperación externa y prestación de servicios remunerados. Es importante poner atención a este aspecto. Nuevamente se excluye a los Decanatos o Facultades en este proceso.

9. Artículo 20: Trámite: nuevamente se excluye a los Decanatos o Facultades en este proceso.
10. Artículo 25: Trámite inicial de aceptación de una donación: nuevamente se excluye a los Decanatos o Facultades en este proceso.

Relativo a Donaciones: se debe considerar que quien dona espera que no lo involucren en ningún trámite y que el proceso sea expedito, aspecto que más bien este reglamento hace muy engorroso. Deberá revisarse el procedimiento para evitar este asunto. Muchas veces alguien quiere donar, pero los trámites son tan lentos y engorrosos que se arrepiente en el camino.

### **III RECOMENDACIÓN:**

Si por razones de tiempo u oportunidad se estimase inconveniente iniciar una modificación radical de esta propuesta de reglamento, se sugiere introducir al menos un artículo que faculte a los Decanatos y ala Vicerrectoría de Desarrollo para calificar los casos excepcionales con el propósito de otorgarles la correspondiente dispensa parcial de trámites.

#### **B. ACUERDO FIRME.**

Acta Sesión Ordinaria N° 4-2002

10

CONSACA

### **Artículo VIII Proceso institucional para la definición de prioridades académicas.**

Para la presentación de este asunto se invita al Dr. Gilberto Alfaro del Programa de Evaluación Curricular.

El Dr. Gilberto Alfaro procede a informar que el documento que se hace entrega es el resultado del taller realizado el año anterior y contiene los criterios para la priorización de acciones académicas. Además, presenta como propuesta para la metodología del taller que se había acordado realizar sobre las prioridades académicas.

Para la realización del taller sobre prioridades académicas institucionales se propone el 20 de marzo del 2002 y que dentro de esta discusión se incluya lo de las ponderaciones de los indicadores como un punto esencial.

La M.Sc. Juanita Coto señala que en relación con la priorización de las unidades académicas y facultades, recordar que se han hecho en mayor o menor intensidad procesos de planificación interna, lo que ya es una indicación de prioridades, por lo que se propone traer también esos documentos al taller.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. El acuerdo CONSACA-248-2001 en el cual se le encomienda a la Vicerrectoría Académica, organizar el seminario taller sobre “Prioridades Académicas Institucionales”.
2. La presentación del Dr. Gilberto Alfaro del Programa de Evaluación Curricular sobre los criterios para la priorización de acciones académicas.

SE ACUERDA:

- A. ENCOMENDAR A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA QUE ORGANICE EL SEMINARIO TALLER SOBRE “PRIORIDADES ACADÉMICAS INSTITUCIONALES”, SEGÚN LO ACORDADO EN EL ACUERDO CONSACA-248-2001.
- B. PROPONER LA FECHA DEL 20 DE MARZO DEL 2002, PARA CELEBRAR EL TALLER.
- C. CONSIDERAR DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DEL TALLER LAS PONDERACIONES DE LOS INDICADORES, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN INTERNA DE LAS FACULTADES, CENTROS Y SEDES.

Acta Sesión Ordinaria N° 4-2002

11

CONSACA

- D. ACUERDO FIRME.

Se retira el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto a las doce horas con dos minutos.

**Artículo IX Seguimiento de agenda de CONSACA. Asuntos pendientes.**

No se discute.

**Artículo X Documento “Programas, proyectos y actividades académicas”. Comisión asuntos relativos a la investigación, extensión y producción.**

La M.Sc. Juanita Coto solicita que se traslade el punto para la próxima sesión y se considere como asunto prioritario.

Se aprueba.

#### **Artículo XI Correspondencia.**

Se hace entrega del siguiente oficio:

1. FCS-EC-MED-26-2002 suscrito por la Maestría en Economía del Desarrollo. Asunto: Invitan a mesas redondas que se realizarán durante el I Trimestre del 2002.

#### **Artículo XII Asuntos varios**

No se discute.

Finaliza la sesión a las doce horas con cinco minutos.

Dr. Carlos Lépiz Jiménez  
**Presidente, a.i.**

Arq. Verny Peña Chaves  
**Secretario, a.i.**